



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 59/2021.-

Mendoza, 19 de mayo de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Cecilia Lazo solicita licencia compensatoria los días 19, 20 y 21 de mayo del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari solicitó licencia por Razones Particulares para el día 21 de mayo del corriente y licencia compensatoria para fechas 24 y 25 de mayo del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia compensatoria a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Cecilia LAZO, los días 19, 20 y 21 de mayo del corriente.

II.- CONCEDER licencia por Razones Particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel BANCALARI, el día 21 de mayo del corriente y licencia compensatoria para fechas 24 y 25 de mayo del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

III.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por la Dr. Gustavo Miguel PIRRELLO, los días 19, 20 y 21 de mayo del corriente.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores por el Dr. Gustavo FEHLMANN, los días 21, 24 y 25 de mayo del corriente.

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, al Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y Sustracción Automotores, a las Unidades Fiscales de Homicidios y Violencia Institucional y Sustracción Automotores y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-